

## TIPS FISCALES.

### Aspectos relevantes que deben tener en cuenta las personas morales del régimen general (E-PUB)

Pérez Chávez • Campero • Fol

En materia fiscal resulta muy fácil equivocarse, interpretar incorrectamente una disposición, incumplir con una obligación o no aplicar una facilidad o beneficio a favor del contribuyente por desconocimiento de la disposición que lo contiene. En muchas ocasiones, el contador piensa que interpreta y aplica correctamente las disposiciones fiscales, sin embargo, puede no ser así.

Conscientes de ello presentamos esta obra, la cual tiene como objetivo primordial que los encargados del departamento fiscal de las personas morales, que pagan sus impuestos conforme al régimen general de ley, cuenten con un material de consulta útil, ágil, sencillo y actualizado que les permita tener en cuenta los tips fiscales que deben observar para no incurrir en una violación a las disposiciones fiscales. Asimismo, cada uno de los temas de este libro, en la medida de lo posible, se complementa con breves y sencillos ejemplos y casos prácticos.

El presente libro está dirigido a los responsables del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas morales que tributan conforme al régimen general de la Ley del Impuesto sobre la Renta, estudiantes de la materia fiscal, profesores de impuestos, despachos de contadores públicos, asesores fiscales de personas morales y, en general, a cualquier persona interesada en ampliar su cultura tributaria.



# CONTENIDO

ABREVIATURAS

INTRODUCCION

## APARTADO I

### TIPS FISCALES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

#### CAPITULO I

##### TIPS FISCALES DE LOS INGRESOS ACUMULABLES

1. Ingresos por la enajenación de bienes, ¿deben acumularse cuando no se han dado los supuestos que señala la LISR para su acumulación pero ya se ha celebrado el contrato respectivo?
2. Anticipos de clientes en la enajenación de bienes y prestación de servicios, ¿deben acumularse?
3. Depósitos en garantía recibidos por el arrendador, ¿deben acumularse?
4. ¿Se puede diferir el pago del ISR cuando se obtienen ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero?
5. Si hasta el 31/XII/2013 se optó por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio, la parte del precio efectivamente cobrado en enajenaciones a plazo (ventas en abonos) ¿está aplicando la opción que otorga el decreto del 26/XII/2013?
6. Para efectos de determinar los pagos provisionales de ISR, ¿se deben considerar los ingresos de fuente de riqueza ubicada en el extranjero?
7. Si se optó por acumular los inventarios que se tenían al 31/XII/2004 y no se han terminado de acumular los mismos para efectos de determinar los pagos provisionales del ISR del ejercicio de 2016, ¿está adicionando a la utilidad fiscal estimada el inventario acumulable?
8. ¿Existe una opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio?
9. ¿Se debe considerar como ingreso acumulable la actualización de saldos a favor para efectos del cálculo del ISR?

#### CAPITULO II

##### TIPS FISCALES DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

10. ¿Se puede determinar una pérdida deducible por la enajenación de terrenos?
11. ¿Está deduciendo las devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas en el ejercicio en que se reciben o se conceden?

12. Si celebra contratos de arrendamiento financiero y optó por acumular como ingreso del ejercicio la parte del precio exigible durante el mismo, ¿sabe cómo determinar el costo de lo vendido?
13. ¿Tiene en cuenta que el costo de lo vendido se deducirá en el ejercicio en el que se acumulen los ingresos que se deriven de la enajenación de los bienes de que se trate?
14. Si no optó por acumular los inventarios que tenía al 31/XII/2004, ¿no está deduciendo las existencias en inventarios que tenía a dicha fecha?
15. Si optó por acumular los inventarios que tenía al 31/XII/2004, ¿debe considerar dicho inventario acumulable para determinar el coeficiente de utilidad para los pagos provisionales del ISR del ejercicio de 2016?
16. ¿Cuáles son las cuotas al IMSS que se pueden deducir?
17. ¿Se pueden dejar de efectuar pagos con cheque nominativo cuando las erogaciones exceden de \$2,000.00?
18. ¿Está deduciendo los pagos hechos a contribuyentes que acumulan sus ingresos hasta que los cobran, cuando efectivamente se erogan?
19. ¿Deduce correctamente los pagos con cheque?
20. ¿Deben registrarse en la contabilidad las deducciones fiscales?
21. ¿Se pueden considerar los vales de despensa como previsión social?
22. Si la empresa cuenta con trabajadores, ¿aplica algún límite para la deducción de la previsión social que se otorga a dichos trabajadores?
23. ¿Deben observarse los requisitos que establece el RISR para la deducción de las aportaciones patronales a los fondos de ahorro?
24. ¿Deben constar en un plan por escrito las prestaciones de previsión social que la empresa otorga a sus trabajadores?
25. En caso de que la previsión social exceda de los límites que establece la fracción XI del artículo 27 de la LISR, ¿se puede deducir el excedente y qué tratamiento tiene para el trabajador dicho excedente?
26. ¿Está reuniendo en tiempo los requisitos de las deducciones autorizadas?
27. ¿Deduce correctamente los gastos que amparan servicios públicos, así como contribuciones locales y municipales?
28. ¿Realiza la deducción de los anticipos por gastos?
29. Si la empresa obtiene ingresos exentos, ¿deduce los gastos e inversiones en la proporción correspondiente?
30. ¿Deduce las inversiones en automóviles hasta por \$175,000.00 y los gastos de dichas inversiones que exceden tal monto los deduce en la proporción debida?
31. La deducción de los gastos de viaje destinados al hospedaje, cuando se realizan en territorio nacional, ¿se lleva a cabo sin considerar un límite?
32. ¿Deduce los pagos por la renta de automóviles hasta por \$200.00 diarios por vehículo?
33. ¿Está deduciendo correctamente el 8.5% de los consumos en restaurantes?

34. ¿Se puede deducir la PTU pagada en el ejercicio de 2016?
35. ¿Deduce proporcionalmente las inversiones en los casos que previene la LISR?
36. ¿Incluye en el monto original de las inversiones en automóviles, el equipo de blindaje?
37. Si la empresa adquirió en el ejercicio de 2016 bienes nuevos de activo fijo, ¿puede aplicar en ese ejercicio la deducción inmediata de los referidos bienes?
38. Si la empresa optó por realizar la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, ¿qué porcentajes aplica para determinar la deducción inmediata de tales bienes?
39. ¿Se pueden deducir en forma inmediata todas las inversiones?
40. ¿Tiene en cuenta los efectos fiscales en la determinación de los pagos provisionales del ISR, derivados de la aplicación de la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo?
41. Para efectos de determinar el promedio anual de los créditos, elemento que sirve para obtener el ajuste anual por inflación, ¿debe considerarse como crédito, el subsidio para el empleo pagado a los trabajadores pendiente de acreditar?
42. Para efectos de determinar el promedio anual de los créditos, elemento que sirve para obtener el ajuste anual por inflación, ¿debe incluirse en los créditos los anticipos a proveedores?
43. Para efectos de determinar el promedio anual de los créditos, elemento que sirve para obtener el ajuste anual por inflación, ¿deben considerarse como créditos las cuentas o documentos por cobrar a favor de personas que acumulan sus ingresos hasta que efectivamente los perciben?
44. Para efectos de determinar el promedio anual de las deudas, elemento que sirve para obtener el ajuste anual por inflación, ¿deben incluirse como deudas los anticipos de clientes?
45. ¿Está deduciendo correctamente sus adquisiciones de combustibles para vehículos terrestres, aéreos y marítimos?
46. ¿Son deducibles las adquisiciones de gasolina que se paguen mediante vales?
47. ¿Se pueden deducir las erogaciones por salarios si se pagan en efectivo?

### **CAPITULO III**

#### **TIPS FISCALES DE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS O UTILIDADES**

48. Si la empresa obtuvo utilidad fiscal neta negativa en el ejercicio, ¿qué tratamiento le da a dicha utilidad?
49. Si la empresa redujo su capital y el reembolso de capital fue menor al monto máximo de dividendos que pudo generarse al aplicar el procedimiento que indica la fracción II del artículo 78 de la LISR, ¿consideró como dividendo sólo el total del reembolso?

### **APARTADO II**

#### **TIPS FISCALES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

50. Uno de los requisitos que debe reunir el IVA acreditable consiste en que éste debe estar efectivamente pagado, ¿sabe en qué casos se considera que el IVA acreditable está efectivamente pagado?
51. ¿Se puede acreditar el IVA retenido en la misma declaración en la que se entra la retención?
52. ¿Se puede acreditar el IVA aunque no se hayan pagado las contraprestaciones del cual deriva?
53. Si sólo realiza actividades gravadas para efectos del IVA, ¿sabe cómo debe calcular el IVA acreditable?
54. Si realiza actividades gravadas y exentas, ¿sabe cómo debe calcular el IVA acreditable?
55. Si realiza actividades gravadas y exentas, ¿sabe cómo determinar el IVA acreditable de las inversiones?
56. ¿Se puede acreditar el IVA pagado en la aduana por la importación de bienes tangibles?
57. ¿Acredita correctamente el IVA de erogaciones parcialmente deducibles?
58. ¿Procede la acumulación de los saldos a favor de IVA manifestados en las declaraciones de pagos definitivos de dicho impuesto?

### **APARTADO III TIPS FISCALES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION**

59. ¿Sabe cómo podrá comprobar la autenticidad de los CFDI?
60. ¿Expide correctamente los CFDI cuando la empresa tiene más de un local o establecimiento?
61. Si la empresa tiene una visita domiciliaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de la expedición de comprobantes fiscales, ¿conoce las tesis que al respecto ha emitido la SCJN?
62. ¿Las autoridades fiscales pueden clausurar preventivamente el establecimiento de la empresa?
63. ¿A quién debe efectuarse la devolución de contribuciones retenidas?
64. ¿A quién debe efectuarse la devolución de impuestos indirectos?
65. ¿Cuál es el plazo que tienen las autoridades fiscales para efectuar la devolución de contribuciones federales?
66. ¿Las autoridades fiscales pueden devolver cantidades menores a las solicitadas por la empresa?
67. ¿Se deben constituir garantías por las devoluciones solicitadas?
68. Si la empresa realiza la compensación universal de saldos a favor de IVA, ¿la realiza incluso contra saldos a cargo del mismo periodo al que corresponda el saldo a favor?
69. ¿Se puede compensar el IVA retenido?
70. ¿En qué supuestos el SAT no permite aplicar la compensación universal?
71. ¿Se puede compensar un saldo a favor de IVA contra otros impuestos federales?

72. ¿Se puede compensar contra otros impuestos federales el remanente de un saldo a favor de IVA que parcialmente se acreditó contra el IVA por pagar?
73. ¿Se presenta en tiempo el aviso de compensación?
74. ¿Sabe en qué casos puede optar por presentar dictamen fiscal?
75. ¿Se enteran en tiempo las diferencias observadas en el dictamen fiscal?
76. ¿Qué procedimiento debe seguir el contador público inscrito cuando la empresa no acepte o no esté de acuerdo con su dictamen?
77. ¿Qué reglas observan las autoridades fiscales en la revisión del dictamen fiscal?
78. ¿Pueden dictaminar fiscalmente los auditores que elaboran la contabilidad de sus clientes o les prestan servicios de asesoría fiscal?
79. ¿En qué casos no procede la autorización de pago en parcialidades?
80. ¿Qué consecuencias se originan por pagar en parcialidades sin tener derecho a ello?
81. ¿En qué casos las autoridades fiscales no impondrán multas por cumplimiento de obligaciones fiscales fuera de plazo?
82. Respecto a las multas, ¿cuáles son los porcentajes que aplican las autoridades fiscales sobre las contribuciones omitidas?
83. ¿Cuál es la multa por no presentar la información de las razones por las cuales no se determina impuesto por pagar o saldo a favor?
84. ¿En qué casos se comete el delito de defraudación fiscal?
85. ¿Con qué penas se sanciona el delito de defraudación fiscal?
86. ¿En qué casos el delito de defraudación fiscal será calificado?
87. ¿Cuál es la pena con la que se sanciona el delito de defraudación fiscal calificado?
88. ¿Sabe que a partir del 1o. de enero de 2011 es sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal a quien le dé efectos fiscales a los CFDI cuando no reúnan requisitos fiscales?
89. ¿En qué caso las autoridades fiscales no formularán querrela por la omisión total o parcial de contribuciones o por la obtención de un beneficio indebido?
90. ¿Pueden presentar aviso de suspensión de actividades las personas morales?

#### **APARTADO IV**

#### **TIPS FISCALES DE LOS CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS**

91. Si la empresa enajena bienes de activo fijo, ¿sólo deduce la parte aún no deducida de los mismos?
92. Si la empresa pertenece a la industria refresquera o cervecera, ¿qué tratamiento le da a la adquisición de bienes de activo fijo que se ponen a disposición de los detallistas que enajenan al menudeo los refrescos y cervezas?
93. ¿Causa IVA la indemnización que una compañía de seguros paga al beneficiario por el robo de su automóvil?